



DECRETO N° 2.993

LAJA, octubre 12 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 220.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** la ejecución del cometido funcionario realizado, por el Sr. Cristian Meza Fuierro, chofer del Depto. de educación Municipal, quién se dirigió a la ciudad de Concepción, el día sábado 08 de octubre del 2011, con motivo de realizar traslado de delegación escuela deportes, quien participo en en torneo de atlétismo, en mini bus municipal, patente BP-FC 23.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Meza, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *12/10/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE